

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 138/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Álvaro PAOLONI**, ha solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se otorgaron equivalencias por Resolución de CD N° 284/2019 y aprobó la asignatura Química Aplicada de la carrera Ing. Mecánica, con posterioridad.

Que el citado alumno solicita además cambio de especialidad.

Que las razones invocadas, se encuadran dentro de lo dispuesto en las Ordenanzas 1549 (Reglamento de Estudios de las carreras de Grado) y 1622 (Reglamento de Estudio para Tecnicaturas Universitarias).

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno **Álvaro PAOLONI, DNI N° 39.857.356**, en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica: MATERIALES.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 650

PLZ
AGU
RDG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior